

Informe anual 2018: Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva

Por: Artículo 19. 04/08/2019

Ciudad de México, a 2 de abril de 2019.- El miedo que provoca la violencia trajo el silencio. Los últimos seis años se llevaron las palabras de cientos de periodistas que fueron agredidos una y otra vez. Los medios dejaron de contarnos lo que sucede allá afuera; las y los periodistas decidieron renunciar a su nombre, volverse anónimos para seguir informado o amordazarse. En ese sexenio (2012-2018), tanto las vidas como las historias de 47 periodistas fueron asesinados, las hojas se quedaron en blanco y el ruido se convirtió en silencio.

El acallamiento se expandió a lo largo del país pero hubo quiebres, momentos en que la resistencia ganó terreno y logró atravesar las fronteras del miedo, ocasiones en las que tuvimos oportunidad de leer, escuchar, vivir y entender lo que pasaba y en lo que nos estábamos convirtiendo. Periodistas valientes nos contaron el conflicto: las desapariciones por miles, los feminicidios que a la fecha se siguen negando, el abandono del Estado en medio de las catástrofes, la represión, el odio, la discriminación, todo lo que fuimos, esa historia que una transformación prometió cambiar después del 1o de julio de 2018.

Y es que las historias que sobreviven a los periodistas, esas que no lograron callar, las que se quedaron en sus cámaras, son las que nos permiten reconocer que ante el silencio no hay borrón ni cuenta nueva. El pasado está ahí? y tenemos la obligación de conocerlo para no repetirlo, para no regresar a situaciones similares. Tenemos la responsabilidad y el deber de saber sobre las verdades negadas, manipuladas y ocultas si queremos gobernabilidad, instituciones fuertes y eficaces, si buscamos una verdadera democracia. En resumen, todas y todos, gobierno y sociedad, nos tenemos que hacer cargo del pasado, porque no hay cuentas nuevas si las anteriores no quedan saldadas.

Cruces colocadas a orillas del Canal de la Compañía (Col. Xaltipac), durante la manifestación

Este informe de ARTÍCULO 19 se propone reconocer las violencias a la libertad de expresión e información que, hasta hoy, han dado pauta a la negación de un México violento, impune, desigual y corrupto. Así?, a lo largo de sus páginas se van

decantando una serie de elementos que el Estado ha utilizando de manera eficiente y violenta para negarnos el derecho a saber y a la verdad.

En el primer capítulo, “El camino hacia el nunca más”, reconocemos que la impunidad del presente es la impunidad del pasado, y que una política de Estado que busca transformar debe reconocer que sin justicia y verdad no habrá perdón. En este capítulo se advierte la necesidad de saber para no repetir; la importancia de reconocer las fallas institucionales que han dado pauta a la negación y el ocultamiento. En el segundo capítulo, “Internet, sin lugar para la censura”, damos cuenta de la importancia de internet en la propagación de contranarrativas, de la inmediatez de la información que provoca solidaridad y participación ciudadana, pero también de los intentos del Estado por reducir estos espacios, buscando controlar los contenidos que ahí se gestan y así administrar la información que llega a la ciudadanía. En “El asedio a la verdad”, que es el tercer capítulo, relatamos una serie de historias y datos que nos permiten reconocer a México como el país más violento para ejercer el periodismo en América, al registrar 544 agresiones contra la prensa en 2018. A lo largo de las páginas de este capítulo podemos identificar la manera en que la violencia ha penetrado las redacciones y se ha convertido en una forma de vida de las y los periodistas, ocasionando miedo y autocensura. También hacemos una reflexión respecto a la eficiencia de las instituciones que se supone garantizan la libertad de expresión y los retos ante la transformación de la nueva Fiscalía General de la República. “El alto costo del silencio” es el nombre del cuarto capítulo de este informe, donde recordamos que en 2018 perdimos la batalla para regular el uso y la asignación de la publicidad oficial y la aprobación de la apodada “Ley chayote”. Hacemos un recuento de lo ocurrido en el Congreso de la Unión y mostramos cómo las prácticas que permiten hoy comprar las líneas editoriales se mantienen y los montos multimillonarios —que compren el silencio— fluyen con destino a las bolsas de los medios de comunicación. Finalmente, el capítulo 5, “La disputa de la palabra”, pone en relieve una tendencia hacia la polarización que, si bien ha sido latente, ha logrado profundizarse a través del discurso. Se propone que reconozcamos la importancia de la palabra en la propagación del odio, la discriminación y la violencia; pone énfasis en la comunicación del nuevo gobierno y en los contrastes que genera para el ejercicio efectivo de las libertades.

ARTICLE 19 es una organización internacional de derechos humanos, plural y apartidista, que se propone que todas las personas en el mundo puedan buscar información, acceder a ella y expresarse libremente. Reconocemos que es deber del Estado garantizar, proteger y promover los derechos humanos y por ello nuestro

trabajo es exigir el cumplimiento de estas obligaciones. En ese sentido, y en un contexto donde el gobierno mexicano ha sido incapaz de responder y garantizar un verdadero Estado de derecho, el trabajo de ARTICLE 19 se centra en buscar los mecanismos idóneos para la defensa de ambos derechos, tanto en el ámbito legal como en el de protección y promoción.

ARTICLE 19 reconoce que el Estado es el único encargado de garantizar la seguridad de las y los periodistas y de todos aquellos que ejercen la libertad de expresión e información. Por esta razón, el informe trae consigo una agenda mínima que exigimos sea tomada en cuenta. Sólo así estaremos hablando de la intención de avanzar hacia una verdadera democracia, hacia un verdadero Estado de libertades.

Descarga en [este enlace](#) el informe en formato PDF

[View this document on Scribd](#)

Nota para prensa

Para mayor información, favor de contactar a Juan Vázquez, Oficial de Comunicación, al correo jvazquez@article19.org o al teléfono +52 55 1054 6500 ext. 110

ARTICLE 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Artículo 19

Fecha de creación

2019/08/04